



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALUCILLOS

El pleno del Ayuntamiento de Los Navalucillos, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de Enero de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 8/2018, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones presupuestarias de distinto área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
011,913	AMORTIZACIÓN DE PRÉSTAMOS	6.633,10 €
165,22100	ALUMBRADO PÚBLICO Y DE CENTROS	2.413,99 €
338.2260904	FESTEJOS POPULARES	20.454,67 €
327.48	ATENCIONES BENÉFICAS	128,25 €
3321.625	ADQUISICIONES BIBLIOGRÁFICAS	65,67 €
432.2260905	PROMOCIÓN TURÍSTICA	3.177,63 €
920.22604	GASTOS JURÍDICOS	18.718,01 €
TOTAL		51.591,32 €
Bajas o anulaciones en conceptos de ingresos		
APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	DENOMINACIÓN	CRÉDITO
132.12003	RETRIBUCIONES BÁSICAS GRUPO C1	9.965,02 €
132.12100	COMPLEMENTO DE DESTINO POLICÍA	3.965,82 €
132.12101	COMPLEMENTO ESPECÍFICO POLICÍA	9.018,51 €
132.12103	PRODUCTIVIDAD POLICÍA LOCAL	7.362,12 €
231.22799	CONTRATO SAD	21.279,85 €
TOTAL		51.591,32 €

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169,1, por remisión del 179.4, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Los Navalucillos, 24 de enero de 2019.–El Alcalde, José Ángel Pérez Yepes.

N.º I.-526